

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Rafael Orlando Maceo (hijo), queda designado Vicecónsul de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Doliber Jaciel Maceo Arias, queda designado Ministro Consejero adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, en sustitución del señor Carlos Batista Matos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 172-10 que nombra varios funcionarios en el Museo del Hombre Dominicano.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 172-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Arq. Christian Martínez Villanueva, queda designado Director General del Museo del Hombre Dominicano, en sustitución del Lic. Juan Rodríguez.

ARTICULO 2.- El Prof. Abelardo Rodríguez Lambertus, queda designado Subdirector General del Museo del Hombre Dominicano, en sustitución del Sr. Víctor Ramón Avila Suero.

ARTICULO 3.- El señor Harold Olsen Bogaert, queda designado Subdirector de Investigación Científica del Museo del Hombre Dominicano.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 173-10 que designa al señor Virgilio Sosa Mayor, Supervisor de Rutas de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 173-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- El señor Virgilio Sosa Mayor, queda designado Supervisor de Rutas de la Oficina Técnica de Transporte Terrestre (OTTT).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ